

ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las catorce horas del día **veintiuno de septiembre de dos mil quince**, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Cristóbal Benítez Canales, José Adalberto Perdomo Beltrán y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente la Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor; los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, David Eugenio Figueroa Vargas, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Roberto Moreno Henríquez, Mario Andrés Martínez Gómez y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausentes**, no obstante haber sido convocados vía correo electrónico: Elsa Antonia Guevara de Melchor, quien solicitó permiso por no poder asistir a la sesión debido a que se encuentra fuera del país y Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien solicitó permiso por no poder asistir a la sesión debido a un compromiso en su municipio. Presente el Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, POR FINANCIAMIENTO OTORGADO POR HENCORP VALORES TITULARIZADORA, S.A., POR UN MONTO DE \$12'398,000.00. 4. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Seis Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, Cristóbal Benítez Canales y José Adalberto Perdomo Beltrán. **3 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, POR FINANCIAMIENTO OTORGADO POR HENCORP VALORES TITULARIZADORA, S.A., POR UN MONTO DE \$12'398,000.00:** Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que tal como se acordó en la sesión de Consejo Directivo del pasado viernes dieciocho de septiembre, se ha convocado a sesión extraordinaria para presentar al Consejo Directivo la solicitud de autorización de una OIDP del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador, correspondiente a titularización por financiamiento otorgado por Hencorp Valores Titularizadora, S.A., la cual no pudo ser aprobada en la sesión anterior debido a que en la Comisión de Asuntos Financieros la documentación presentada no cumplía con los requisitos para su aprobación, la información brindada no fue precisa y surgieron algunas dudas de parte de los Directores, sin embargo en la reunión de la Comisión celebrada éste día se presentó la documentación en los términos solicitados, dando respuesta a las interrogantes que surgieron en su momento y se comprobó que la solicitud cumple con todos los requisitos para ser aprobada. Intervino el señor Director Enris Antonio Arias y manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros el Gerente Financiero Licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos, manifestó que la documentación solicitada el día viernes fue enviada por la municipalidad en la forma solicitada, por lo que es procedente la autorización de la OIDP solicitada por el municipio de San Salvador. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, diera lectura a la proforma de acuerdo enviada por la Gerencia Financiera. Luego de leída, intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la solicitud de OIDP del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador, por financiamiento otorgado por Hencorp Valores Titularizadora, S.A., por un monto de \$12, 398,000.00. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Salvador, departamento de San Salvador, a favor del **Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de San Salvador Cero Tres (FTHVAMS03)**, por préstamo

otorgado al municipio por un monto de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$12,398,000.00)**, para un plazo de **180 meses**, para que del **75% de INVERSIÓN** de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague al **Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de San Salvador Cero Tres (FTHVAMS03)**, 180 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$117,200.00**, que comprende capital e intereses. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el **Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de San Salvador Cero Tres (FTHVAMS03)**. El acuerdo anterior se toma con el respaldo de la documentación que se detalla a continuación:

a) Acuerdo Municipal número **CUATRO PUNTO UNO**, Acta número **CUATRO**, de sesión Extraordinaria de Concejo Municipal correspondiente al día veinticuatro de junio de dos mil quince, acuerdo que en su número **SIETE, ROMANO I**, faculta al Alcalde Municipal de San Salvador Nayib Armando Bukele Ortiz, a girar Ordenes Irrevocables de Pago al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a favor del **FTHVAMS 03**, para que de las sumas mensuales que el **ISDEM** deba pagar al municipio de San Salvador en virtud de las transferencias de los fondos para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios, entere mensualmente las cantidades que sean necesarias para cumplir con la obligación contraída por el municipio de San Salvador, hasta por un monto que será determinado por la titularizadora; en cuotas mensuales y sucesivas; **b)** Misiva de fecha dieciocho de septiembre de dos mil quince, suscrita por el Alcalde Municipal de San Salvador, Nayib Armando Bukele Ortiz; en la que solicita la emisión de Orden Irrevocable de Pago a favor del **Fondo de Titularización-HENCORP-Alcaldía Municipal de San Salvador-CERO TRES (FTHBAMS03)** por el valor de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$12,398,000.00)**; más intereses cuyo pago se realizará mediante **CIENTO OCHENTA CUOTAS MENSUALES** de capital e intereses de **CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$117,200.00)**. Este último documento se remite en el ejercicio de las facultades dadas por el acuerdo relacionado en el literal a). La comisión por la Orden Irrevocable de Descuento será aplicada por el ISDEM a petición de la mencionada municipalidad del 75% de Inversión del FODES, de forma mensual durante el plazo del nuevo financiamiento otorgado al municipio. Monto: \$12'398,000.00. Comisión: 1.50% - \$185,970.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$1,033.17 y una última por un valor de \$1,032.57. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Absteniéndose de votar para el presente acuerdo el **Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela**. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, José Antonio Hernández Rodríguez, Cristóbal Benítez Canales, José Adalberto Perdomo Beltrán y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **4 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes 25 de septiembre de 2015, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas y veinte minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.